

Conocimiento de los empleados del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica sobre los problemas económicos del país y la inducción de un nuevo plan fiscal

Evelyn Calderón Zamora, ULACIT¹

Año de publicación 2016

Resumen

Con el objetivo de cumplir con el requisito para optar por la Licenciatura en Finanzas de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), se realiza la investigación sobre el conocimiento de los empleados del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica acerca de los problemas económicos del país y la inducción de un nuevo plan fiscal, para determinar si están enterados de la situación económica del país y si estarían dispuestos a aceptar una reforma fiscal.

Para esto, se analizan diferentes problemáticas que tiene Costa Rica, principalmente, acerca de su déficit fiscal y las recomendaciones que el Estado está sugiriendo para disminuir el gasto. Con el fin de cumplir con los objetivos establecidos, se realiza una investigación de tipo cualitativa con un diseño etnográfico, para estudiar el pensamiento de la muestra con respecto al tema.

Los hallazgos permitieron concluir que los encuestados sí tienen conocimientos sobre los problemas económicos del país y no estarían dispuestos a aceptar un cambio que les perjudique sus ingresos; sin embargo, están de acuerdo con otros aspectos, por lo que se concluye que el Gobierno debe explicar de forma directa los beneficios o las situaciones por las cuales es necesario aprobar la reforma.

Palabras clave

Trabajadores - MEP - Reforma - Fiscal - Salario

Abstract

With the only goal to meet the requirement to opt for a finance degree at the University of Science and Technology (ULACIT) a research is conducted to find out how much do the employees of the Ministry of Public Education of Costa Rica (MEP) know about the economic problems in the country and the induction of a new tax

¹ Bachiller en Administración de Negocios. Candidata a la Licenciatura en Finanzas. Correo electrónico: ecalderonz067@ulacit.ed.cr

plan, in order to determine whether they are aware of the economic situation of the country and whether they would be willing to accept a tax reform.

Various Costa Rican issues are being analyzed, mainly about its fiscal deficit and the recommendations suggested by the state in order to reduce expenses. With the final purpose to meet the stated objectives, a qualitative ethnographical research it's been performed to study the sample thought on the subject.

The results led to the conclusion that respondents do have some knowledge about the economic problems of the country and would not be willing to accept a change that adversely affect their income; however, they agree with other aspects, so it is concluded that the Government should directly explain the benefits or situations for which it is necessary to approve the reform.

Keywords

Employees - Ministry of Public Education (MEP) – Reform – Tax - Income

Introducción

La situación económica del país en estos momentos no es la más adecuada, debido a que el déficit fiscal está aumentando con el paso de los años, cerrando el 2015 en -5.90% (Indicadores, El Financiero 2016), esta situación induce a que el Estado proponga una nueva reforma fiscal, con el objetivo de aumentar sus ingresos y disminuir los gastos; y que acate, además, recomendaciones que expertos le han brindado al país. Lo anterior ha provocado un descontento en el sector público, debido a que los salarios y los presupuestos se estarían disminuyendo, por lo que se han estado presentando a huelgas para que esta propuesta no sea aprobada.

Por lo anterior, la investigación que se presenta a continuación pretende indagar el nivel de conocimiento que poseen los empleados del Ministerio de Educación Pública acerca de la situación económica del país, en relación con el grado de aceptación del nuevo plan fiscal.

La investigación utilizará un enfoque cualitativo con el objetivo de averiguar, analizar y conocer la opinión de dicho sector; los resultados que se obtiene en la recolección de datos son puntos de vista, en lugar de porcentajes o números que no permitan reflejar el pensamiento de esta población.

Justificación

Las entidades calificadoras de riesgo han venido bajando la posición de Costa Rica, especialmente por el descontrol en el gasto público y la falta de ingresos que posee el país; esta situación afecta la imagen que se muestra ante inversionistas; ya que al aumentar el riesgo país, disminuyen las posibilidades de que nuevas empresas trasladen sus operaciones a Costa Rica porque buscan lugares donde la burocracia, el pago de impuestos y los riesgos sean menores, es decir, se pierde competitividad.

Por otra parte, instituciones como el Fondo Monetario Internacional, políticos, economistas y expertos en la materia han recomendado una reforma al plan fiscal para evitar que Costa Rica se siga dirigiendo a un escenario más desfavorable. Dicho plan pretende limitar la indemnización, es decir, que se limite a ocho años; el pago de la dedicación exclusiva solamente a empleados que lo ameriten; evaluar el desempeño y la gestión de empleados públicos, entre otros factores que están relacionados con la disminución de costos y, por ende, bajar el déficit del país. Esto ha provocado que se convoquen diferentes huelgas para defender que esta nueva reforma no se implemente.

Tomando en cuenta que la situación económica del país está bastante afectada y que es necesario y urgente implementar cambios para disminuir gastos; es importante realizar esta investigación, ya que se está averiguando el nivel de conocimiento que los empleados del Ministerio de Educación Pública poseen acerca de los problemas económicos del país, con el fin de determinar si la justificación sobre defender que dichos puntos no se efectúen tiene validez o si el Estado no está brindando explicaciones concisas y entendibles para esta población conozca acerca de la importancia de la reforma en el plan fiscal y la acepte.

Este estudio está motivado en que no se encuentran investigaciones para este problema, además, puede funcionar como base para futuras exploraciones relacionadas.

Problema de investigación

Este año se han presentado huelgas debido a los cambios que desea realizar el Estado, con el fin de evitar que el déficit fiscal aumente; sin embargo, los funcionarios del Ministerio de Educación Pública reflejan por medio de su actitud no estar de acuerdo con dicha reforma, por lo que es importante conocer el motivo por el cual están en contra del proyecto de la ley propuesta.

Hipótesis

Posibilidad de que los empleados del Ministerio de Educación Pública no posean un alto grado de conocimiento sobre los problemas económicos del país y esto ocasione la resistencia a aceptar un nuevo plan fiscal.

Tema de investigación

Conocimiento de los empleados del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica sobre los problemas económicos del país y la inducción de un nuevo plan fiscal.

Pregunta de investigación

- ¿Cuál es el grado de conocimiento que tienen los empleados del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica acerca de los problemas económicos del país y la introducción de un nuevo plan fiscal?

Objetivo General

Identificar el grado de conocimiento que poseen los empleados del Ministerio de Educación Pública (MEP) de Costa Rica, acerca de los problemas económicos que presenta el país y de una posible reforma fiscal.

Objetivos específicos

- Conocer la opinión de los empleados del MEP sobre la introducción de un nuevo proyecto de ley para administrar el gasto público, con el fin de determinar si estarían dispuestos a aceptarlo.
- Indagar si los sindicatos interfieren en las decisiones de apoyo o rechazo de una reforma en la ley fiscal en los empleados del MEP, para conocer si están recibiendo información clara y veraz de los problemas económicos del país.
- Indagar si existe falta de información por parte del Estado hacia los empleados del MEP sobre los problemas económicos que enfrenta el país, para recomendar si el Gobierno debe fortalecer los canales de información con los empleados del MEP.
- Conocer por qué los sindicatos no están dispuestos a aceptar una reforma en la ley fiscal, a pesar de los problemas económicos que enfrenta el país, con el fin de concluir si el Estado debe negociar directamente con este grupo.

Alcance de los objetivos

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de la investigación, se aplicará a la muestra seleccionada, la cual se explicará en la metodología, encuestas con preguntas que permitan obtener puntos de vista sobre el pensamiento y la opinión acerca del tema de estudio. Por otra parte, se realizará una entrevista a un experto, el cual debe formar parte de la Junta Directiva o poseer un alto rango en los sindicatos que representan al Ministerio de Educación Pública, con el objetivo de entender y verificar el traslado de conocimiento que le están brindando estas organizaciones a la población.

Revisión bibliográfica

Sobre problemas del país

Economistas, el Estado y varios profesionales en la materia han venido informando acerca de los cambios que deben realizarse para evitar que Costa Rica se siga dirigiendo a un resultado más desfavorable del que posee actualmente, esto se realiza por medio de recomendaciones para implementar cambios que ayuden a mejorar el rumbo del país.

Por ejemplo, el Ministerio de Hacienda ha estado tratando de informar sobre las razones por las cuales el país ha venido presentando problemas, por ejemplo:

una elevada evasión y elusión fiscal; de ingresos no recuperados tras la desgravación arancelaria de los tratados de libre comercio, creación de nuevas obligaciones sin fuente de financiamiento y del aumento en el pago de intereses por deudas contraídas desde hace varios años (Presidencia de la República de Costa Rica, 2015).

Si se habla de la situación global del país en cuanto a sus ingresos y egresos, el déficit sigue aumentando con el paso de los años, a pesar de que el Gobierno ha intentado aplicar medidas para aplacarlo, “en el 2014 el déficit fue de 5.7%, el más alto de los últimos trece años” (Vigésimo Informe de Estado de la Nación, 2015, p. 127), este dato muestra que la situación empeora día con día y cada vez el escenario se muestra más difícil.

Por otra parte, no es solo relacionar el gasto público que ha tenido el país para que el déficit aumente, sino el endeudamiento en el cual ha tenido que incurrir, provocando a su vez “una caída en las calificaciones internacionales de Riesgo país” (Vigésimo Informe de Estado de la Nación, 2015, p. 129).

Tal cual lo menciona el informe, “hoy en día el gasto corriente se financia sobre todo con deuda y, por ello, si no se hacen reformas a los ingresos, los gastos y la administración tributaria, la estabilidad económica puede llegar a ser insostenible en el mediano plazo” (2015, p. 129), lo que más afecta en este tema es conocer exactamente cuándo es el mediano plazo; muchos economistas han informado en seminarios o por medios televisivos que si Costa Rica no hace un cambio, se podría provocar una crisis económica, pero no se sabe cuánto tiempo tardará en ocurrir.

Según conclusiones de este informe, si no se realizan ajustes fiscales para el 2019 el déficit puede situarse en 8.2% del PIB (2015, p. 148), es decir, la situación estaría empeorando considerablemente y para ese momento sería más difícil solucionar el problema.

Desde el informe del 2010 del Estado de la Nación, el gasto público venía aumentando y, por ende, afectando el incremento en el déficit fiscal, lo cual está determinado porque los gastos “relacionados a planillas y pensiones, históricamente han tendido a expandirse con los ciclos políticos” (Decimosexto Informe Estado de la Nación, 2016, p. 135); lo anterior es provocado por el gran aumento en plazas de varias instituciones públicas, las cuales han sido criticadas por ser contrataciones que no se requieren, ya que ni siquiera son personas eficientes en su trabajo, muchas veces esto es provocado por la burocracia en las gestiones de cada entidad.

Producto de lo anterior, dentro de las recomendaciones existentes para mejorar la situación actual del país, se encuentra la reforma tributaria que contempla el Impuesto al Valor Agregado, del cual se pagaría un 15% en lugar de un 13% como está establecido actualmente. Según el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Luis Alberto Moreno, Costa Rica no tiene más tiempo para seguir postergando la reforma tributaria (La Nación, 2015).

El déficit también es causado por los problemas con los ingresos, especialmente en la parte tributaria, en la cual se ha venido observando un descenso en la recaudación, además de exoneraciones que han creado en diferentes Gobiernos; por otra parte, según se menciona en el Comunicado Estructural del Ministerio de Hacienda, “ha ganado una mayor participación el sector servicios, mismo que no está gravado de forma generalizada con dicho impuesto” (Fallas, 2015). Otro aspecto a considerar es que los sistemas de informáticos de cobro no están brindando los resultados que se requieren para realizar una buena administración de la recaudación, punto que también es mencionado en dicho comunicado.

Sobre sindicatos

La Asociación Nacional de Educadores (ANDE) es un sindicato que tiene como visión “defender a los y las profesionales en educación, que contribuyen al desarrollo integral del país, con servicios de excelencia, con efectividad operacional y con personal capacitado” (ANDE, 2016).

Dicha institución ha estado convocando a diferentes huelgas, a las cuales se han unido trabajadores de ICE y la CCSS, con el fin de defender que los nuevos proyectos de ley para racionalizar el gasto público “pretenden modificar y desmejorar las condiciones generales del empleo y en especial del salario, en el sector público, como una medida para disminuir el gasto público” (Castro, 2016).

En una entrevista realizada por Grupo Nación a Gilberto Cascante, presidente de ANDE, este indicó “Estamos en contra del proyecto de ley de empleo público, el de evaluación del desempeño de los trabajadores públicos, el de educación dual y los proyectos de la reforma fiscal que implican cobro de impuestos a los costarricenses”; además, señaló que “están realizando invitaciones a otros sindicatos con el fin de apoyar la defensa” (Avendaño, 2016).

Por otra parte, se encuentra el Bloque Unitario Sindical Social Costarricense (BUSSCO) compuesto por 54 diferentes sindicatos que apoyan el respeto de las leyes hacia los trabajadores de empresas públicas, por ejemplo el Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la CCSS e Instituciones Afines (SIPROCIMECA), quienes también participaron de la huelga realizada el 26 y 27 de abril de 2016, este sindicato está compuesto por “Médicos, Odontólogos, Microbiólogos, Farmacéuticos y Psicólogos que trabajan en propiedad o de forma interina para la Caja Costarricense de Seguro Social e Instituciones Afines, o bien, estudiantes en su último año de formación académica o internado” quienes se comprometen a “hacer respetar y cumplir la normativa institucional y nacional en materia laboral y administrativa” (SIPROCIMECA, 2016).

Proyecto de Ley para Racionalizar el Gasto Público

Esta ley explica la gran alza en remuneraciones a empleados públicos, lo cual provoca un gasto que Costa Rica no está logrando cubrir, por ejemplo “como porcentaje del gasto total ha aumentado desde el 2010, al pasar de 24.2% a 26.3% en 2016”. Por otra parte, compara el desequilibrio que existe entre los salarios de diferentes instituciones gubernamentales, en las cuales un puesto igual recibe ingresos diferentes.

Esta ley tiene como objetivo que el estado sea más eficiente a la hora de controlar el gasto público, mediante el “uso responsable, óptimo y racional de los recursos disponibles” (Proyecto de Ley para Racionalizar el Gasto Público, 2016, Art. 2, p. 10).

Además, busca trabajar en estudios para racionalizar las retribuciones adicionales, ligado a la mejora de la calidad de los servicios que se brindan; por otra parte, se trabajará en el auxilio de cesantía con un máximo de ocho años, tal cual se realiza en este momento en instituciones privadas. Esta ley cita también temas como dedicación exclusiva, régimen de disponibilidad, evaluación del desempeño, condiciones para recibir incentivo, régimen de ascensos, entre otros temas que requieren de cambios para mejorar la situación y gasto que se está dando actualmente en Costa Rica.

Metodología de Investigación

Enfoque

Esta investigación se realiza utilizando el enfoque cualitativo. Hernández, Fernández y Baptista (2010) mencionan que “utiliza la recolección de datos sin mediación numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”.

Al no existir investigaciones sobre este punto, se requiere averiguar qué opina la muestra acerca de este tema, para concluir qué puntos defienden los empleados del MEP o si son guiados por los sindicatos sin recibir información sobre la importancia de las medidas que propone el Gobierno. Tal cual lo describe Hernández *et al.* (2010), “este enfoque se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones (pág. 9).

Hernández *et al.* (2010) mencionan características de la investigación cuantitativa, las cuales ayudan a determinar por qué el enfoque que debe darse a este artículo es cualitativo, las cuales se presentan a continuación:

- La recolección de datos se fundamenta en la medición: Es importante que en esta investigación no se trabaje con procedimientos estandarizados, en los cuales se cierran las preguntas, sino que las personas puedan expresar sus pensamientos acerca del tema.

- Los datos se representan mediante números: Aunque en este artículo se van a medir algunas variables con números, en sí, se requiere que las conclusiones arrojen opiniones y no solamente gráficos que indiquen el porcentaje de una pregunta determinada en el instrumento a realizarse.
- Siguen un patrón predecible: En el caso de la investigación cualitativa, esto no se cumple; ya que incluso al aplicar el instrumento, es posible que los datos arrojen resultados que lleven a la necesidad de realizar otra investigación o que durante el proceso de esta se requiera modificar objetivos o instrumentos a utilizar.

Tipo de investigación

En este artículo, se utiliza el diseño etnográfico que pretende “describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades” (Hernández *et al.*, 2010).

En otras palabras, se interpreta el pensar de un grupo de la población con respecto a un tema político, social y económico que, en caso de aprobarse la reforma, podría afectar positiva o negativamente a este sector. Además, se utiliza un diseño realista o mixto, es decir, se realiza la recolección de datos cuantitativos y cualitativos con el objetivo de tener resultados medibles en conjunto con análisis de opiniones, por ejemplo, porcentaje de la muestra que asiste a huelgas, motivo del apoyo a dichas manifestaciones.

El alcance del estudio es exploratorio, es decir, se investiga un tema poco conocido en la sociedad costarricense con el fin de obtener resultados que puedan ayudar para futuras investigaciones. Según lo define Hernández *et al.* (2010), es un tema “del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes”.

Población

Para la investigación, se utiliza como población los funcionarios del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, además se cuenta con la opinión de un experto integrante de alguno de los sindicatos que representan este sector.

Muestra

Tal y como lo sugiere Hernández *et al.* (2010), al ser una investigación cualitativa de tipo etnográfica, la muestra no necesariamente debe abarcar un porcentaje de la población; ya que se quiere analizar a profundidad la opinión del sector a estudiar,

por lo que se trabaja con 34 personas para la recolección de datos y un experto integrante de uno de los sindicatos que representan este sector.

Tipo de muestreo

La muestra se eligió por medio del tipo no probabilístico, ya que “depende de causas relacionadas con las características de la investigación” (Hernández *et al.*, 2010). Por otra parte, al ser una investigación de tipo etnográfica, se toma en cuenta la muestra de 34 personas que sugiere Hernández *et al.* (2010, p. 395).

Instrumentos de recolección de datos

Para esta investigación, se hace uso de dos instrumentos de recolección de datos: la encuesta y la entrevista. En el primer caso, a pesar de que en el texto de Hernández *et al.* (2010) no se habla de la encuesta como instrumento utilizado en la investigación cualitativa sino más bien en la investigación cuantitativa, se puede hacer uso de esta para llegar a más personas y en este caso obtener un análisis más rápido por la delimitante del tiempo.

Tal cual lo indica Álvarez y Jurgenson (2003), cuando se habla del cuestionario se entiende un “paradigma cuantitativo, y probablemente este hecho ha inducido a muchos investigadores cualitativos a no considerarlo una opción válida, ni siquiera a tomarse en cuenta” (p.149); sin embargo, es un instrumento bastante valioso para utilizarlo en la investigación cualitativa, siempre y cuando no se pierda el enfoque de esta y se utilice con preguntas abiertas, ya que “... el cuestionario cerrado no se integra a los postulados teóricos de la investigación cualitativa. De ahí que la única opción para la investigación cualitativa mediante cuestionarios consiste en utilizar preguntas abiertas” (Álvarez *et al.* 2003, p.150)

El segundo instrumento a utilizar es la entrevista, definida por Hernández *et al.* (2010) como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona y otra”, utilizando la entrevista semiestructurada, es decir, durante el proceso se pueden incorporar preguntas en caso de requerirse en el avance de la conversación.

Se realiza la entrevista al experto, es decir, un miembro de un sindicato que represente este sector y el cuestionario es utilizado en la muestra elegida de funcionarios del MEP.

Tanto el cuestionario como la entrevista a utilizar se encuentran en el anexo uno y dos respectivamente de este documento.

Resultados

Opinión de los empleados del MEP sobre las nuevas reformas

La aplicación de la encuesta permitió identificar que la muestra escogida de empleados del MEP sí conoce la situación en la cual se encuentra el país, incluso la mayoría mencionó temas claves como la falta de administración de los ingresos y egresos, la evasión y la elusión que existe en el país y el déficit fiscal que, en lugar de mejorar, está creciendo conforme pasan los años.

Por otra parte, dichos empleados están conscientes de que los puntos anteriores afectan a la sociedad en general de la siguiente forma y secuencia:

- El país tiene altos costos de producción, lo que hace que muchas empresas se trasladen a otros países.
- El desempleo aumenta, por lo que existe más pobreza en Costa Rica.
- La seguridad social es un factor que se ve afectado casi de forma inmediata por el aumento en la delincuencia.
- Los aumentos salariales se realizan, pero no al mismo nivel que el costo de la vida, por lo que el consumo debe hacerse más racional por la falta de recursos.

La mitad de los trabajadores encuestados indica que sí conoce las reformas que propone el país y la mayoría coincide en los siguientes puntos:

- Disminuir salarios.
- Eliminar beneficios.
- Tratan del empleo público.
- Se quiere sacrificar a la clase trabajadora.
- Quieren incrementar el impuesto de venta al 15%.

Además, la mayoría está de acuerdo con las huelgas que se han convocado, debido a que están defendiendo sus derechos y creen firmemente en que tienen razón en no aceptar los cambios que el Gobierno está proponiendo por las siguientes razones:

- Los pluses que reciben hacen que el salario sea digno.
- Por la aplicación del salario único, el cual perjudica a los trabajadores.
- Porque el país debe buscar una mejor solución y no cubrir la corrupción, afectando al sector de empleo público.

- A pesar de que muchas veces el salario de los educadores puede ser “bueno”, se le aplica muchos rebajos de ley que provocan que el líquido sea bajo, por lo que una disminución en las garantías provocaría una fuerte afectación en los ingresos de los trabajadores.

Una minoría de encuestados indicó que no está de acuerdo con las huelgas y no participó de ellas, porque cree que de esa forma “no se consigue nada”; por otra parte, prefiere dar el ejemplo y ayudar al país trabajado.

A continuación, se muestra la opinión de los encuestados, de acuerdo con los artículos de los proyectos de ley recomendados por el Estado:

1. Proyecto de Ley para Racionalizar el Gasto Público

Art. 10: Dedicación exclusiva solamente a colaboradores que tengan puestos cuyas funciones y responsabilidades sean sustantivas y diferenciadas, el cual será por porcentajes que no podrán sobrepasar el 50% sobre el salario base.

La mayoría de los encuestados está de acuerdo y opina que no a todos los puestos se les debe brindar dicha remuneración, sino a los casos extremos o que ameriten dicho pago, otros opinan que este rubro ha sido desproporcional lo que afecta muchas veces el gasto del Estado.

Art. 13: Medir por medio de metas cuantitativas (numéricas) la evaluación del desempeño.

La mayoría está de acuerdo, pero piensa que debe idearse un plan para determinar quién medirá estas metas. Además, se estaría premiando a los colaboradores que sí trabajan y “llevaría a la preocupación del profesional por hacer cada día mejor su trabajo”.

Muchos mencionan que la evaluación también debería ser más cualitativa y verificar que las personas que la realizan sean objetivas, ya que muchas veces la evaluación no se realiza de la mejor manera o no se verifican los informes de producción.

2. Proyecto de Ley de Empleo Público

Los incentivos basados en méritos, la remuneración basada en productividad, la retención del capital humano capaz, la participación ciudadana en la evaluación del funcionario, el establecimiento de contratos formales de gestión (premios y

castigos), la definición de políticas de ingreso, la seguridad/estabilidad laboral al funcionario eficiente y evitar rigideces e ineficiencias generadas por la inamovilidad.

La mayoría de la muestra está de acuerdo, debido a que opina que existiría una mejor producción de empleados, permitiendo identificar a los trabajadores “mediocres”; por otra parte, existe una “falta de exigencia en el sector público y muchos no producen como deben hacerlo” por lo que los incentivos “no solo son lo justo, sino que motiva al verdadero trabajador”.

Art. 67 Salario Único. El sistema podrá acordarse únicamente para los funcionarios de nuevo ingreso. Si se dispusiere para los funcionarios ya ingresados, ello solo podrá acordarse con la anuencia del funcionario.

La mayoría de los trabajadores está en desacuerdo, ya que esto se convertiría en una desmotivación; por otra parte, “sería una población distorsionada, ya que existirían diferencias entre viejos y nuevos funcionarios”.

Otro aspecto que aclaran es que el salario actual es producto de “batallas ganadas”, por lo tanto, en caso de aprobarse, se estarían perdiendo derechos por los cuales han luchado, además, “primero deberían bajar los salarios de los políticos y altos magistrados”.

Según lo anterior, se puede observar que los empleados del MEP no están de acuerdo en aceptar las reformas que el Gobierno está planteando actualmente, ya que les afecta su economía; por otra parte, han luchado durante muchos años por derechos que han adquirido con esfuerzo y no creen que sean los culpables de las decisiones que está tomando el país, por lo que piensan que se podría mejorar de otra forma, por ejemplo, administrando mejor la recolección de impuestos.

Participación de los sindicatos en las decisiones de los empleados del MEP

Se concluye que la información que brindan los sindicatos es de bastante relevancia para los empleados del MEP, especialmente por dos razones: la primera es la contradicción a la hora de contestar, porque solo la mitad de las personas responde que sí conoce las reformas que está recomendando el Estado y el otro 50% indica que no tiene ningún conocimiento al respecto; pero cuando se les pregunta la opinión por puntos específicos como el salario único, la medición de resultados por métodos cuantitativos, los pagos de incentivos solamente a personas que lo merecen, entre otros aspectos que se presentan en los boletines de los sindicatos, contestan que sí conocen los puntos y opinan al respecto.

La segunda razón es que la información que reciben los trabajadores sobre las huelgas y la situación del país es únicamente por medio de los sindicatos, ya sea en mensajes de texto, noticieros, redes sociales, correos y conferencias, o por compañeros que forman parte de los sindicatos o están muy empapados de esta información y les explican verbalmente por qué deben apoyar el llamado.

Debido a este análisis, se puede concluir que los sindicatos sí interfieren en el pensamiento que tienen los empleados públicos del MEP, los cuales reciben la información que estos les brindan y creen en los datos recibidos, sin buscar ni estudiar las reformas completas o comentar la situación con otras personas que podrían explicarles otro punto de vista sobre el tema.

¿Brinda el Estado información?

Del total de encuestados, solamente cinco personas indican que han visto información sobre la importancia de implementar las nuevas reformas, por medio de debates televisivos o artículos en medios de comunicación, pero la mayoría de personas contesta que nunca ha recibido información por parte del Estado sobre algún tema que le concierne al sector público del MEP.

Es decir, los sindicatos tienen la mayor fuerza para explicar las situaciones, independientemente si lo hacen o no de forma correcta, pero el Estado nunca ha intervenido o explicado directamente a la población ¿en qué aspectos se estaría afectando al sector?, ¿por cuáles motivos se haría?, ¿durante cuánto tiempo y qué beneficios se estarían recibiendo?

Sindicatos, ¿aceptan la reforma?

Muchos representantes de los sindicatos también laboran para el MEP, por lo que están defendiendo no solo los derechos de una mayoría sino de ellos mismos y no están de acuerdo en aceptar las reformas que propone el Estado, porque se ven afectados directamente en los beneficios adquiridos e ingresos que perciben.

Por otra parte, trabajan bajo el concepto de que los salarios del MEP no son altos, tomando en cuenta el riesgo que muchos docentes asumen, por ejemplo laborar en zonas con altos índices de delincuencia, drogas, etc. y también porque muchos reciben nombramientos en zonas alejadas de su lugar de habitación, por lo que tienen que incurrir en gastos de alquiler, pagos más altos de transporte e incluso trasladarse de lugar junto a toda su familia, por lo que aceptar una reforma que propone quitar pluses salariales, definir salarios únicos, convención colectiva o medir el desempeño, les estaría quitando la oportunidad de tener una mejor vida

económica; por otra parte y según el entrevistado, afectaría el consumo, ya que se pierde la capacidad adquisitiva, es decir, las personas comprarían menos y el mercado costarricense tendría ingresos bajos en sus ventas.

Este grupo tiene bastante poder sobre los trabajadores del MEP, ya que es un equipo activo que brinda capacitaciones e información de manera constante al sector público, trabajando fuera del horario laboral e incluso sábados o por medio de Asambleas cada seis meses, que por ley permiten que se realicen dentro del horario laboral.

Por otra parte, la negociación por parte del Estado con este grupo es casi imposible, ya que por más que se comunique sobre la situación económica del país, este sector no está dispuesto a ceder o aceptar la reforma por las razones que se indican a continuación, según lo indicado por el entrevistado:

- Los trabajadores públicos no son los culpables de la situación en la cual se encuentra el país, mucho menos de las decisiones que han tomado los representantes del Estado.
- Las convocatorias han sido para defender el ataque que ha recibido el sector público.
- A pesar de que el déficit fiscal al cierre del 2015 fue de un 5.90% los pluses salariales equivalen al 1.9% del PIB y la evasión y elusión se encuentra en un 8%; es decir, el problema no son los pluses, sino que la administración no está recolectando de manera eficiente los impuestos, y con solo que existan reformas para recuperar al menos un poco más de la mitad de ese 8%, ya el país no tendría déficit y dejaría de permitir que otras personas se enriquezcan a costa del Estado y del pueblo costarricense.
- Actualmente, sí se realizan evaluaciones a los trabajadores del MEP, incluso dependerá de esto el pago de la anualidad, el problema de efectuar calificaciones con resultados cualitativos es difícil. En el caso del entrevistado, labora en dos colegios, en uno las personas deben hacer un examen para que los acepten, tiene excelente infraestructura y servicios; el otro se ubica en una zona de alto riesgo y los alumnos asisten porque es la única comida que reciben al día; en el primero, existe un rendimiento del 90% y en el segundo del 40%, con el mismo profesor y la misma materia, por lo que concluye que es muy difícil medir al profesor con respecto a estos

indicadores, ya que dependerá de los factores que la población tiene alrededor.

- A pesar de que el art. 67 del Proyecto de Ley de Empleo Público indica “El sistema podrá acordarse únicamente para los funcionarios de nuevo ingreso. Si se dispusiere para los funcionarios ya ingresados, ello solo podrá acordarse con la anuencia del funcionario” el entrevistado comenta que el 60% de los docentes están interinos, con contratos que se renuevan cada año, es decir, si esta ley entra en vigencia, cada año le estarían aplicando nuevas condiciones a los colaboradores y el salario único aplicaría para ellos, al ser de nuevo ingreso por la condición que poseen, por lo que sí estarían afectando a los empleados del MEP.

Por lo anterior, se puede determinar que los sindicatos no aceptarán las reformas propuestas ni dejarán de enviar información a los trabajadores del MEP acerca de las desventajas que traería que se apliquen las propuestas.

Discusión

Es evidente que, cuando a una persona le hablan de disminuirle el salario, inmediatamente opta por tener una posición negativa ante la situación, sin siquiera averiguar o analizar más de cerca la propuesta, ya que eso afecta directamente la economía del costarricense y se traduce en menos poder adquisitivo que llevará a reducir gastos del hogar o incumplir con obligaciones como préstamos u otras responsabilidades; esta situación pone a la defensiva, en este caso, a los trabajadores del MEP, quienes están en desacuerdo con los puntos que se refieren al tema económico.

A pesar de lo anterior, esta investigación permitió estudiar que la mayoría de la muestra sí conoce la situación que vive Costa Rica actualmente y, aunque no ha leído las reformas ni sabe de qué tratan, argumenta su respuesta en relación con los diferentes artículos que se le presentó sobre las propuestas del Gobierno. Esto permite identificar que la mayoría está de acuerdo en algunos aspectos, como la medición del trabajo, incentivos por méritos, entre otros puntos que fueron abordados en el análisis; lo que quiere decir que también están conscientes de que muchos trabajadores no están produciendo al nivel requerido, situación que afecta los resultados del país no solo por eficiencia y calidad de las labores, sino también porque no se comprometen con el trabajo y le pueden trasladar esto al estudiante.

Existen empleados comprometidos con su profesión, que tratan en la medida de lo posible de ser responsables y transmitir de forma correcta el conocimiento (para los

que trabajan impartiendo lecciones) o de cumplir con los objetivos y metas de la institución (para los que trabajan en unidades administrativas).

Según los resultados del análisis, se puede determinar que los empleados del MEP están influenciados por los sindicatos, lo cual no quiere decir que sea algo que los perjudique; pero están recibiendo información parcializada, por lo que hace falta que el Gobierno les explique los motivos por los cuales se quiere aprobar la reforma y por qué deberían aceptarla. La divulgación de la información no debe realizarse mediante debates políticos en televisión o en artículos periodísticos a cargo de economistas; sino que es necesaria una campaña de información enfocada directamente al empleo público, porque a pesar de que uno de los temas de las propuestas es el salario de los empleados, no toda la situación gira en torno a dicho factor, sino que existen temas de importancia para mejorar la calidad y la eficiencia de las instituciones del Gobierno.

Otro aspecto importante es recordar que las reformas van dirigidas a todas las instituciones del Gobierno, pero se debe realizar un estudio cuando se habla de pago de salarios, con el fin de verificar cuáles instituciones están pagando más de lo debido a sus colaboradores y cuáles no, con el propósito de crear propuestas donde todos se vean beneficiados (tanto el Estado como los trabajadores), ya que tal cual lo comentaron algunos encuestados, muchos pagos han sido desproporcionales, pero otros no.

Es de suma importancia que el Estado no contemple solamente reformas para mitigar su gasto, esto en cuanto al empleo público, sino que mejore la gestión de cobro y administración de tributos con el fin de disminuir en la medida de lo posible el déficit fiscal sin afectar solamente a un sector.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Uno de los aspectos que crea más negatividad con referencia a los cambios es realizar ajustes salariales, especialmente si el sector público no recibe información por parte del Gobierno, la cual explique a fondo los temas relacionados con la reforma; es por ello que no aceptarían una reforma que implique ajustes en los ingresos de los trabajadores.

Los sindicatos tienen poder de influencia sobre las decisiones que toman los empleados del MEP con respecto a las nuevas reformas planteadas por el

Gobierno, ya que los trabajadores creen en las asesorías e información que brindan estos grupos.

El Estado no está brindando información directa y veraz a esta población sobre los pros y contras de las reformas de ley planteadas.

Los sindicatos no están dispuestos a ceder o aceptar las nuevas reformas propuestas, ya que creen firmemente en que se ha luchado durante mucho tiempo por tener los derechos que hasta el momento se han adquirido y no están de acuerdo en permitir que esto se modifique por decisiones erróneas que ha tomado el Gobierno.

Las evaluaciones deben elaborarse de acuerdo con el puesto del trabajador, es decir, no debe ser igual para todos; ya que, de acuerdo con el ejemplo de la entrevista, es diferente evaluar el rendimiento de un centro educativo ubicado en una zona como Escazú que hacerlo en una zona de Alajuelita, donde las poblaciones, costumbres y pensamientos acerca de estudiar son muy diferentes.

El país gasta mucho dinero en salarios y remuneraciones, pero también existe un gran porcentaje de evasión y elusión fiscal que ayuda a que el déficit fiscal siga en aumento con el paso de los años.

Recomendaciones

El Gobierno no debe permitir que se creen expectativas erróneas con relación a las propuestas que desee implementar y esto se evita informando de forma eficaz e inmediata los cambios que propone, explicando y justificando cada punto, con el fin de evitar pensamientos equivocados sobre las propuestas y de esta manera conseguir una mayor aceptación por parte de la población.

Para el caso del MEP, los encuestados justifican que han luchado mucho por sus salarios y no es justo que se les castigue por malas decisiones del Estado; por lo que en estos puntos el Gobierno debe analizar y comunicar si estos cambios son directamente para el MEP o solo se aplicarán algunos, y si de verdad se estaría afectando el bolsillo de estos trabajadores o si el artículo específico del salario va dirigido a otros sectores.

Con respecto a la evaluación, es importante realizarla con el fin de medir el desempeño según la zona en la cual está ubicado el centro educativo, incorporando métricas que ayuden a evaluar de forma eficaz y veraz las cualidades y resultados que están teniendo los estudiantes; de esta forma, no se castigará al profesor

solamente por el rendimiento de sus alumnos, sino por el grado de crecimiento que tengan según los factores de riesgo que existen alrededor.

Además, el país no solo debe buscar estrategias para modificar o eliminar pluses salariales, remuneraciones, entre otros, sino buscar cambios que en conjunto permitan mejorar la situación actual, por ejemplo, reformas que permitan una mejor administración y cobro de los impuestos o analizar el gasto en capacitaciones o viajes que no son indispensables en este momento.

Referencias bibliográficas

Álvarez, J. L. y Jurgenson, G. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa, fundamentos y metodología*. México, D.F.: Editorial Paidós Mexicana. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2016). *Proyecto de Ley para Racionalizar el Gasto Público*. Recuperado de <http://www.siprocimeca.com/Downloads/Documentos%20legales/contras-emplo/19923.pdf>

Asociación Nacional de Educadores (2016). *¿Quiénes somos?: Visión*. Recuperado de http://www.ande.cr/quienes_somos.php

Avendaño, M. (08 de abril del 2016). *Sindicatos irán a huelga el 26 y 27 de abril para oponerse a reforma fiscal*. La Nación. Recuperado de http://www.nacion.com/nacional/servicios-publicos/Sindicatos-huelga-oponerse-reforma-fiscal_0_1552844782.html

Barquero M. (12 de agosto del 2015). *BID advierte que Costa Rica requiere con urgencia una reforma tributaria*. La Nación. Recuperado de http://www.nacion.com/economia/finanzas/BID-advierte-Costa-Rica-tributaria_0_1505449467.html

Castro, L. M. (2016). *Análisis Ejecutivo Proyectos de Ley 19922 y 19923, "Ley para Racionalizar el Gasto Público"*. Recuperado de <http://www.ande.cr/noticias-detalles.php?id=MTq00A>

El Financiero. (2016). *Indicadores económicos de Costa Rica*. Recupera de http://www.elfinancierocr.com/finanzas/Indicadores_economicos_de_Costa_Rica_19_922897702.html

Fallas, H. (2015). *Causas estructurales del déficit fiscal. Ministerio de Hacienda: Comunicado Institucional*. Recuperado de <http://www.hacienda.go.cr/noticias/13337-causas-estructurales-del-deficit-fiscal>

Hernández, R.; Fernández, C. y Batista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. (5 Ed.). México, D. F.: McGraw-Hill Interamericana.

La Gaceta. (2015). *Proyecto de Ley Empleo Público*. Recuperado de http://www.imprenal.go.cr/pub/2015/07/06/ALCA53_06_07_2015.pdf

Presidencia de la República de Costa Rica (2015). *Déficit fiscal: un problema país que se agrava tras seis años consecutivos*. Recuperado de <http://presidencia.go.cr/prensa/comunicados/hacienda-reitera-llamado-al-pais-para-resolver-deficit-fiscal-estructural/>

Programa Estado de la Nación, (2010). *Decimosexto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. Recuperado de <http://estadonacion.or.cr/index-en/informe-xvi-estado-nacion>

Programa Estado de la Nación (2015). *Vigésimo Primer Informe Estado de la Nación*. Recuperado de <http://www.estadonacion.or.cr/21/>

Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la CCSS e Instituciones Afines. *¿Quiénes Somos?* Recuperado de <http://www.siprocimeca.com/es/Nuestro-Sindicato/Quienes-Somos>

Anexos

Anexo 1. Guía del Cuestionario

Cuestionario

1. A continuación, se presenta una serie de preguntas enfocadas a un análisis que se realizará referente al “Conocimiento de los empleados del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica sobre los problemas económicos del país y la inducción de un nuevo plan fiscal” con el fin de cumplir con el requisito de graduación para la Licenciatura en Finanzas de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. Le agradezco responda a cada pregunta según su opinión. Por favor seleccione ¿en cuál rango de edad se encuentra?
 18 – 25 años
 26 – 39 años
 Más de 40 años

2. ¿Cuál es su género?
 Femenino
 Masculino

3. ¿En que se desempeña actualmente en el MEP? Favor indique el nombre del puesto y un pequeño detalle de sus funciones.

4. ¿Conoce usted los problemas económicos que presenta actualmente el país? Si su respuesta es sí, menciónelos.
5. ¿Sabía usted que el país está gastando un 5.90% (cierre al 2015) más de los ingresos que recibe? ¿Conoce a que se debe esta situación? Explique.
6. ¿Conoce usted las consecuencias que provoca que las calificadoras de riesgo disminuyan la posición en la cual se encuentra Costa Rica? Explique.
7. El pasado 26 y 27 de abril los diferentes sindicatos de instituciones públicas, incluido el MEP convocaron a una huelga, ¿usted asistió, por qué?
8. Independientemente, si participó o no en la huelga, ¿quién le brindó la información sobre los aspectos que se defendían y por qué medio los recibió (mensaje de texto, charla, comentarios de sus compañeros, etc.)?
9. ¿Conoce usted sobre los nuevos proyectos que el Estado propone para disminuir el gasto público, sabe de qué se tratan?
10. ¿Ha recibido usted información por parte del Estado sobre el motivo por el cual debería apoyar los diferentes proyectos que están proponiendo? En caso de que su respuesta sea sí, indique ¿por cuáles medios ha recibido la información?

11. A continuación, se muestran algunos puntos que quieren implementarse para una reforma fiscal, esto con ayuda de varios proyectos de ley, favor indicar si está o no de acuerdo con los mismos y justificar su respuesta:

Cuadro 1 Artículos de Proyectos de Ley

Artículo	¿Está de acuerdo?		¿Por qué?
	Sí	No	
Proyecto de Ley para Racionalizar el Gasto Público			
Art. 10 Dedicación exclusiva solamente a colaboradores que tengan puestos cuyas funciones y responsabilidades sean sustantivas y diferenciadas, el cual será por porcentajes que no podrán sobrepasar el 50% sobre el salario base.			
Art. 13 Medir por medio de metas cuantitativas (numéricas) la evaluación del desempeño			
Proyecto de Ley de Empleo Público			
Incentivos basados en méritos, la remuneración basada en productividad, la retención del capital humano capaz, la participación ciudadana en la evaluación del funcionario, el establecimiento de contratos formales de gestión (premios y castigos).			
Art. 67 Salario Único. El sistema podrá acordarse únicamente para los funcionarios de nuevo ingreso. Si se dispusiere para los funcionarios ya ingresados, ello solo podrá acordarse con la anuencia del funcionario.			

Fuente: Elaboración propia, 2016.

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo 2. Guía de la Entrevista a un experto

Entrevista a un experto

A continuación, se presenta una serie de preguntas enfocadas a un análisis que se realizará referente al “Conocimiento de los empleados del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica sobre los problemas económicos del país y la inducción de un nuevo plan fiscal” con el fin de cumplir con el requisito de graduación para la Licenciatura en Finanzas de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. Le agradezco responda a cada pregunta según su opinión.

1. ¿En cuál rango de edad se encuentra?
() 18 – 25 años
() 26 – 39 años
() Más de 40 años
2. ¿Cuál es su género?
() Femenino
() Masculino
3. ¿Actualmente labora para alguna institución pública? si contesta afirmativo, indique, ¿cuál y qué funciones tiene?
4. ¿A cuál sindicato pertenece y que función tiene en el mismo?
5. ¿Qué aspectos lo llevaron a tomar la decisión de pertenecer a un sindicato?
6. En los últimos años, se ha convocado a diferentes huelgas, la última se realizó el 26 y 27 de abril de este año, ¿cuáles aspectos defienden?
7. ¿Qué opina sobre las reformas que el Gobierno propone para el país?
8. ¿Sabe a qué se refiere el término déficit fiscal?
9. ¿Sabía que el país está gastando un 5.90% (cierre al 2015) más de los ingresos que recibe y mucho de esto lo achacan a beneficios salariales de los empleados públicos?
10. ¿Cómo les explican los sindicatos a sus afiliados, los motivos por los cuáles deben apoyar las huelgas (espacios para reuniones, documentos informativos, etc.)?
11. A continuación, se muestran algunos puntos sobre dos propuestas de ley, favor indicar su opinión al respecto.

Cuadro 2 Artículos de Proyectos de Ley

Artículo	¿Está de acuerdo?		¿Por qué?
	Sí	No	
Proyecto de Ley para Racionalizar el Gasto Público			
Art. 10 Dedicación exclusiva solamente a colaboradores que tengan puestos cuyas funciones y responsabilidades sean sustantivas y diferenciadas, el cual será por porcentajes que no podrán sobrepasar el 50% sobre el salario base.			
Art. 13 Medir por medio de metas cuantitativas (numéricas) la evaluación del desempeño			
Proyecto de Ley de Empleo Público			
Evaluación estricta y objetiva del rendimiento, la rendición de cuentas, los incentivos basados en méritos, la remuneración basada en productividad, la retención del capital humano capaz, la participación ciudadana en la evaluación del funcionario, el establecimiento de contratos formales de gestión (premios y castigos), la definición de políticas de ingreso, la seguridad/estabilidad laboral al funcionario eficiente y evitar rigideces e ineficiencias generadas por la inamovilidad.			
Art. 67 Salario Único. El sistema podrá acordarse únicamente para los funcionarios de nuevo ingreso . Si se dispusiere para los funcionarios ya ingresados, ello solo podrá acordarse con la anuencia del funcionario.			

Elaboración propia, 2016.

Anexo 3. Resultados de la entrevista al experto

Entrevista a un experto

A continuación, se presenta una serie de preguntas enfocadas a un análisis que se realizará referente al “Conocimiento de los empleados del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica sobre los problemas económicos del país y la inducción de un nuevo plan fiscal” con el fin de cumplir con el requisito de graduación para la Licenciatura en Finanzas de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. Le agradezco responda a cada pregunta según su opinión personal.

Sindicato: APSE

Nombre: Tobías Murillo

Puesto: Secretario de Divulgación

Fecha: 07 de julio del 2016, 1:00 p.m.

12. ¿En cuál rango de edad se encuentra?

- () 18 – 25 años
- (x) 26 – 39 años
- () Más de 40 años

13. ¿Cuál es su género?

- () Femenino
- (x) Masculino

14. ¿Actualmente labora para alguna institución pública? si contesta afirmativo, indique ¿cuál y qué funciones tiene?

Trabajo para el MEP como docente en filosofía medio tiempo, también para la UNED igual como profesor y medio tiempo aquí (refiriéndose a APSE).

15. ¿A cuál sindicato pertenece y que función tiene en el mismo?

Al APSE soy el encargado de comunicación, formación de bases, capacitación para afiliados.

¿Qué tipo de capacitación brindan?

De tipo político y económico, con respecto a la situación del país.

¿Cómo tramitan los afiliados los permisos?

Eso se trabaja fuera de horario laboral o los sábados, casi todos los sábados hay reuniones, pero también hay fechas que por ley se pueden tomar en horario laboral.

4 ¿Qué aspectos lo llevaron a tomar la decisión de pertenecer a un sindicato?

Defender los derechos laborales de uno y también de los trabajadores, además la organización, no es lo mismo cuando se reclama individualmente que cuando reclama en grupo los derechos, porque así pesa más y se defienden conjuntamente.

5 En los últimos años, se ha convocado a diferentes huelgas, la última se realizó el 26 y 27 de abril de este año, ¿cuáles aspectos defienden?

El pasado miércoles 29 de junio también hubo otra huelga, ¿se defendieron los mismos puntos?

Sí, estas convocatorias han sido para defender el ataque que ha habido al sector público y tenemos que defender.

¿Puede indicarme qué puntos exactamente?

El empleo público, la defensa de los derechos laborales adquiridos del sector público, porque no solo es el MEP, son todas las instituciones, para que lo que ya tienen no se les quite y también la convención colectiva.

¿A qué se refiere con ese último punto?

Es la negociación directa con el patrono, para asegurar los derechos que ofrecen beneficios y que la ley no contempla, por ejemplo, el derecho a tener un familiar enfermo o a veces las empresas, como las privadas que pagan el café o dan subsidios de almuerzo y esas cosas.

6 ¿Qué opina sobre las reformas que el Gobierno propone para el país?

Hay dos exactamente, la de Sandra Pizsk o la de Otto Guevara. La de Guevara intenta quitar derechos adquiridos, como salario único, que sería desastroso, porque se vendría abajo la capacidad adquisitiva y muchos derechos, eso el Gobierno no lo está viendo, por ejemplo, lo que pasa en México que les bajaron el salario, eso es lo mismo que quieren hacer aquí. Y lo que pasa es que se deteriora la calidad del empleo público y no estoy de acuerdo, eso no puede pasar, porque

vea, los trabajadores públicos no son los culpables de lo que le pasa al país, vea todo lo que no se recauda de impuestos; ah, pero como somos un sector vulnerable.

7 ¿Sabe a qué se refiere el término déficit fiscal?

Sí, tiene que ver con la incapacidad del Estado para pagar sus obligaciones.

8 ¿Sabía que el país está gastando un 5.90% (cierre al 2015) más de los ingresos que recibe y mucho de esto lo achacan a beneficios salariales de los empleados públicos?

Véalo desde dos puntos de vista, los pluses salariales equivalen al 1.9% del PIB versus un 8% en evasión y elusión, o sea hay un sector que no paga impuestos ya sea legalmente, buscando portillos en la ley o ilegalmente, o sea se están enriqueciendo a costa del Estado. Si se compara esto, no son los empleos los culpables, porque si se lograra recaudar solamente la mitad de ese 8% se podría pagar el déficit y si se quitan los salarios más bien hay menos poder adquisitivo, menos compran las personas, digamos, no se mueve la economía y eso no es bueno.

9 ¿Cómo les explican los sindicatos a sus afiliados los motivos por los cuales deben apoyar las huelgas (espacios para reuniones, documentos informativos, etc.)?

Correos, pero principalmente asambleas a nivel de base, autonomía, a esta pueden asistir en horario laboral; o las que son en tiempo extraordinario, en la página hay boletines que explican esto.

¿Cada cuánto hay una asamblea en horario laboral?

Cada semestre, es una por semestre de un día.

10 A continuación, se muestran algunos puntos sobre dos propuestas de ley, favor indicar su opinión al respecto.

Cuadro 3 Artículos de proyectos de ley

Artículo	¿Está de acuerdo?		¿Por qué?
	Sí	No	
Proyecto de Ley para Racionalizar el Gasto Público			
Art. 10 Dedicación exclusiva solamente a colaboradores que tengan puestos cuyas funciones y responsabilidades sean sustantivas y diferenciadas, el cual será por porcentajes que no podrán sobrepasar el 50% sobre el salario base.		x	Es que los docentes no tienen dedicación exclusiva, creo que una parte del sector administrativo lo gana, pero para ellos es más que necesario.
Art. 13 Medir por medio de metas cuantitativas (numéricas) la evaluación del desempeño.		x	Vea yo trabajo en dos colegios, uno es subvencionado, excelente calidad e infraestructura y el otro está en el Roble de Alajuela, es muy caliente y es una población vulnerable. Los alumnos del primero tienen un rendimiento del 90% y el otro del 40%. Los alumnos de ese otro colegio vienen solo a comer, imagínese que en el otro colegio hacen un examen para poder ingresar, o sea, ahí están filtrando, entonces cómo medir la educación cuantitativamente si no se está trabajando con un producto, la diferencia de rendimiento es mucha y es el mismo profesor, misma materia. Además, los profes de Religión saldrían bien y los de Matemáticas no. Ahora si se mide actualmente, no es que no, siempre ha existido la evaluación del trabajador y el director evalúa y con base en esa calificación se le paga una anualidad, pero es muy difícil evaluar cuantitativamente porque hay poblaciones más difíciles.

Proyecto de Ley de Empleo Público			
<p>Evaluación estricta y objetiva del rendimiento, la rendición de cuentas, los incentivos basados en méritos, la remuneración basada en productividad, la retención del capital humano capaz, la participación ciudadana en la evaluación del funcionario, el establecimiento de contratos formales de gestión (premios y castigos), la definición de políticas de ingreso, la seguridad/estabilidad laboral al funcionario eficiente y evitar rigideces e ineficiencias generadas por la inamovilidad.</p>		x	<p>Es lo mismo, aquí se llevan procesos administrativos de despido, ¿cómo se mide la eficiencia de una zona de alto riesgo? Si se evalúa y se le paga con base a eso las anualidades, nadie es inamovible, si se ausenta tres días o si el profesor se relaciona con una alumna, existe la capacidad administrativa para abrir un proceso. El 60% de la docencia no tiene propiedad, son interinos y si no se hace un nuevo contrato salados.</p>
<p>Art. 67 Salario Único. El sistema podrá acordarse únicamente para los funcionarios <u>de nuevo ingreso</u>. Si se dispusiere para los funcionarios ya ingresados, ello solo podrá acordarse con la anuencia del funcionario.</p>		x	<p>Mmm sí, pero recuerde que son interinos y cada año se renueva el contrato, no todos los empleados que están en propiedad están al 100% en propiedad y los demás están interinos, entonces sí nos afecta aunque diga nuevo ingreso, porque cuando uno es interino el contrato se renueva cada año. Si se quitan los pluses ganarían como ¢400,000, ¿quién se va a ir con ese salario a trabajar a una zona de alto riesgo, que le pueden hacer algo? Ahora, una maestra de preescolar puede ganar de ¢500,000 a ¢600,000 con pluses pero si se quitan los pluses ¿en cuánto le quedaría el salario? A veces por ejemplo lo nombran a uno en otros lugares y se tiene que trasladar con todo</p>

		<p>y familia, pagar alquiler, etc. No daría sin los pluses.</p> <p>Y también, usted trabaja en Caja de ANDE, usted debe saber, el sector MEP es el más endeudado, yo soy hijo de educadores y ellos vivieron a punta de préstamos en Caja de ANDE, cómo pagarían las deudas si se quitan los pluses. Vea una amiga está trabajando en Puntarenas en materno, tiene que alquilar, pasa comprando confites y esas cosas, más la comida, entonces no se puede bajar.</p> <p>Por ejemplo, yo no tengo todas las lecciones en propiedad y el contrato de interino se renueva cada año, entonces con el salario único me estarían quitando los beneficios que ya tenemos.</p>
--	--	---

Elaboración propia, 2016

Muchas gracias por su tiempo y participación en la encuesta.

Anexo 4. Resultados de la encuesta

Para acceder a las respuestas de los encuestados, puede ingresar al siguiente link:
<https://es.surveymonkey.com/results/SM-76LXBK5T/>